

**MA
ca**

Normativa
Trabajo Fin de Máster

El **Máster Universitario en Comunicación Arquitectónica** es una titulación producto de una formación avanzada, multidisciplinar y especializada, dirigida a la consecución de logros académicos en la iniciación a la investigación y la profundización en actividades profesionales ligadas a la arquitectura como mediación.

Los estudios del Máster exigen la evaluación continua del proceso de aprendizaje que se concreta finalmente en el denominado Trabajo de Fin de Máster, que junto al Proyecto Global debe evidenciar las competencias adquiridas a lo largo de todo el programa formativo y demostrar el logro de los objetivos del aprendizaje, mediante un trabajo original de investigación cuyo contenido tenga aplicación en el mundo contemporáneo, suponiendo un avance de conocimiento a nivel teórico, práctico, metodológico o instrumental.

En la Conferencia de Ministros Europeos de Educación Superior que tuvo lugar en Bergen en mayo de 2005, se adoptaron decisiones respecto a las cualificaciones de nivel superior, en el marco de los llamados **Descriptor de Dublín** (2004). Años antes, éstos fueron consensuados en el grupo de trabajo Informal Joint Quality Initiative, en el que estaban representadas, entre otras europeas, dos instituciones españolas: la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya).

Los descriptores orientan sobre los logros y las habilidades esperados de los estudiantes universitarios, atendiendo a las calificaciones que representan el fin de cada ciclo de Bolonia e informan sobre qué debe exigir un Trabajo de Fin de Máster que acredite con garantía de calidad la consecución del nivel esperado.

En España, el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se encarga de elaborar un sistema compatible —y comparable— con el europeo, según el cual, **las habilidades que debe demostrar el aspirante a Máster** son:

- Mostrar conocimientos al menos a nivel de licenciatura, grado o equivalente (pudiendo superarlos o mejorarlos) que serán la base de posteriores aplicaciones prácticas y originales, si fuera posible en el contexto de la investigación,
- Tener capacidad para aplicar los conocimientos y la instrumentación adquiridos en entornos diversos, conocidos o no.
- Afrontar la complejidad, integrando conocimientos y formulando juicios críticos, siempre desde la perspectiva de la ética y de la responsabilidad social.
- Saber comunicar conclusiones, conocimientos y teorías a toda una serie de audiencias, de manera clara y precisa, en distintos formatos.
- Demostrar, a partir de los estudios de Máster, que podría continuar su formación autodidacta.

La presentación del **Trabajo de Fin de Máster** para obtener la correspondiente titulación es obligatoria a partir del Real Decreto 1393/2007, de 2007.10.29 (BOE núm. 260, de 30.10.2007), que se concreta en cada Universidad en una normativa específica sobre los Trabajos de Fin de Máster.

La **finalidad del Trabajo de Fin de Máster** es alcanzar un nivel de calidad óptimo y para ello se elabora este documento que recoge:

1. ELABORACIÓN DEL TFM: naturaleza, finalidades y formatos

1.1. Las finalidades del TFM

1.2. Formatos de presentación del TFM

1.2.1. Trabajo Teórico-Crítico

1.2.2. Trabajo Práctico

1.3. Competencias

2. ELABORACIÓN DEL TFM: plan de trabajo, aceptación, elaboración y aprobación

2.1. Plan de trabajo

2.2. Aceptación

2.3. Elaboración y aprobación de las propuestas

1 ELABORACIÓN DEL TFM

Naturaleza, finalidades y formatos

Cuando se han cursado todos los créditos del MAca hay que presentar y defender públicamente un trabajo final para obtener la acreditación correspondiente.

El trabajo, consecuencia directa de lo que se ha aprendido a lo largo del curso del Máster, es la **redacción por escrito de una investigación compuesta por un conjunto de explicaciones, teorías, ideas, razonamientos y apreciaciones sobre una temática concreta escogida por los estudiante o sobre un proyecto creado y desarrollado por los propios alumnos.**

Generalmente, la temática tiene que ver con líneas de investigación o áreas temáticas planteadas en las diversas asignaturas del curso. Las recomendaciones europeas enfatizan que los aspectos investigados en la universidad puedan, a medio o largo plazo, ser **transferidos a las empresas, a la sociedad o a otros investigadores.** No obstante, en ciertos casos, los estudiantes pueden proponer otras opciones.

El Trabajo de Fin de Máster, **individual**, deberá ser supervisado por un equipo compuesto por **un director-profesor oficial del MAca** y un **director-experto no necesariamente profesor del MAca**, que velarán por su progresión y por su nivel de calidad; sin embargo el Trabajo es responsabilidad única del futuro aspirante a Máster.

Los estudiantes, a través de la elaboración del TFM, deben adquirir y dominar una serie de **competencias** que le capacitan para continuar investigando y desarrollar proyectos de comunicación y mediación en el ámbito arquitectónico: **competencias planificadoras, analíticas, de procesamiento lógico del pensamiento, de resolución de problemas y de toma de decisiones, interpretativas, comunicativas y valorativas.**

Los **Descriptor de Dublín** publicaron en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior una propuesta según la cual las habilidades que se deberían conseguir a lo largo de un Máster son:

- Poseer y mostrar conocimientos que proporcionen la base para traspasarlos a la práctica de un modo original; o desarrollar ideas, fundamentalmente en el contexto de la investigación.*
- Conseguir la capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos diversos, conocidos o no, haciendo uso de la propia capacidad para resolver situaciones conflictivas, oportunidades u cualquier emergencia.
- Saber cómo afrontar la complejidad, integrando conocimientos y formulando juicios críticos, siempre desde la perspectiva de la ética y la responsabilidad social.
- Saber comunicar las conclusiones, los conocimientos y las teorías en las que se basan, a diversas audiencias, de modo claro y preciso, en distintos formatos.
- Demostrar, a partir de los estudios de Máster, que pueden continuar su formación autodidacta.

** el concepto de investigación en el MAca abarca gran variedad de actividades, base de trabajos innovadores en los campos académico, profesional y tecnológico en sentido amplio y no restringido al método científico que entendemos como tradicional.*

1.1. Las finalidades del TFM

En el TFM, la investigación puede ir dirigida hacia diferentes finalidades:

- **Corroborar una o más hipótesis a través de la obtención de determinados resultados conseguidos mediante diversas metodologías** de recogida de datos de orden cuantitativo y/o cualitativo que aporten conocimiento sobre temas y ámbitos relacionados con el Máster. Debe estar fundamentada en un marco teórico que dé consistencia científica a aquello que se pretende confirmar; es decir, requiere enmarcar bien el interrogante a investigar o la hipótesis de partida. Además, es importante clarificar el enfoque y el diseño metodológico buscando la coherencia con todo el conjunto.
- **Elaborar una propuesta práctica** —de investigación o de innovación— que responda a una necesidad u oportunidad detectada por los estudiantes.
- **Aportar una reflexión crítica** sobre los aspectos teóricos del conocimiento o sobre la propuesta práctica, que en cualquier caso, requiere una fundamentación.

1.2. Formatos de presentación del TFM

La redacción del TFM, sean cuales sean sus finalidades y formas, debe ser clara y sintética. A lo largo del texto se debe perfilar un hilo conductor que dé sentido a la lectura y que vaya construyendo el conocimiento que se ofrece.

Cuando la temática y el formato están decididos y la contextualización está conseguida, las habilidades fundamentales que se desarrollan son la destreza para ordenar lógicamente todos los datos, la habilidad para encontrar y seleccionar la información y la planificación de los objetivos.

Los formatos de presentación contemplan dos posibilidades: un trabajo teórico-crítico y una propuesta práctica que deberá ser fundamentada.

1.2.1. Trabajo Teórico-Crítico

Como artículo de revista. (15.000 – 20.000 palabras). Esta forma de trabajo consiste en la elaboración de un artículo científico. Debe ceñirse a las pautas de presentación y evaluación de un artículo científico, hecho que implica considerar cada una de sus partes según cuál sea la modalidad del artículo, es decir, de carácter empírico o teórico. Requiere un importante ejercicio de síntesis.

Como un ensayo (15.000 – 20.000 palabras). Este modo de presentar el trabajo tiene como objetivo la reflexión profunda y detallada sobre un tema concreto. Debe reflejar la capacidad de razonamiento del estudiante en relación a una cuestión teórica; ello implica, principalmente, el conocimiento detallado de las diferentes formas en que esta cuestión ha sido concebida; requiere también establecer un diálogo con lo que dice la literatura sobre el tema para evitar la descripción pura de contenido teórico.

Como un informe clásico de investigación (15.000 – 20.000 palabras). Esta forma de trabajo consiste en la elaboración de un informe. Debe presentar el marco teórico fundamentado, los objetivos y finalidad de la investigación, interrogantes y/o hipótesis de partida, destinatarios o muestra del estudio, diseño metodológico de referencia y resultados y conclusiones de la investigación.

1.2.2. Trabajo Práctico

Como propuesta de producto, proyecto, plataforma, aplicación, sistema o instrumento. Debe contar además con una memoria escrita explicativa detallada de unas 5.000 palabras, con todas las partes necesarias (objetivos, estado de la cuestión, metodología, explicación y conclusiones) y el producto puede materializarse en formatos diversos acordes a las necesidades de la propuesta.

1.3. Competencias

Las competencias que se activan son las capacidades:

- para **enmarcar y definir un problema de investigación** de modo coherente y resoluble;
- para **diseñar y estructurar un proceso riguroso** de desarrollo del conocimiento;
- para **ejecutar una investigación piloto** que permita fundamentar el objeto de estudio y/o las necesidades que justifiquen profundizar en ello.

2 ELABORACIÓN DEL TFM

Propuesta, plan de trabajo y aceptación

Para que un Trabajo de Fin de Máster sea aceptado por los directores y posteriormente por la Comisión de aprobación de título de TFM, debe cumplir ciertos requisitos formales y de contenido y prever una serie de planteamientos ligados a la ordenación de las ideas, a las fases que se seguirán para construirlo y al enfoque que se le quiera dar.

Sería útil que antes de presentar una propuesta para la aprobación del título del TFM, los estudiantes hicieran una reflexión y redactaran un documento con un esquema del proyecto que incluyera los siguientes aspectos: **¿Qué tema quiero tratar?, ¿Qué objetivos me propongo?, ¿Qué enfoque le quiero dar?, ¿Cuál será mi plan de trabajo?**

2.1. El plan de trabajo

Aunque los procesos de investigación y estudio pueden ser planteados de maneras bastante diferentes, al menos, deben cumplir las constantes propias de un estudio universitario.

En general, la planificación de un proyecto, para que sea coherente, debe constar de:

- Propuesta de un **título**.
- Resumen de lo que pretende la búsqueda: **partes y organización**.
- **Tema** del trabajo, justificando su relevancia para la sociedad o el ámbito de la comunicación arquitectónica correspondiente.
- **Fundamentación** desde la teoría y desde los sistemas.
- Varios apartados detallando cuál es el **problema a tratar o a resolver**, preguntas que sirvan de base a la reflexión, los objetivos y / o las hipótesis planteadas.
- **Índice de los contenidos** totales del trabajo.
- **Fases** en que se subdividirá el proceso de trabajo.
- Explicación de los **criterios, técnicas y estrategias** que se utilizarán para la recogida de la información.
- **Calendario** aproximado las fases planificadas.
- Revisión panorámica de la **literatura** existente más significativa y los **recursos** al alcance.

2.2. La aceptación

Los protocolos de aceptación son herramientas que especifican los pasos que se llevan a cabo hasta el momento en que queda definido el proyecto de TFM y los dos directores que lo supervisarán.

Las tres fases fundamentales de un protocolo son, en general, las siguientes:

1. Reunión informativa previa.
2. La selección de los temas y la propuesta de directores.
3. La presentación del tema de TFM y la propuesta de título, ante la comisión evaluadora formada por investigadores expertos ajenos al máster y aprobación definitiva del tema por parte de la comisión de calidad.

2.3. Elaboración y aprobación de las propuestas.

- Título del TFM
- Autor/a de la propuesta (nombre y apellidos, correo electrónico y teléfono)
- Finalidad de TFM (de las dos opciones del Máster):
- Profesor del MACa que asume la dirección
- Experto que asume la codirección
- Justificación y objetivos del proyecto.
- Metodología, plan de trabajo y calendario.
- Aprobación de los directores.
- Compromiso de los estudiantes

Finalmente, la Comisión de Calidad revisará las propuestas aprobadas por los distintos miembros de la Comisión evaluadora y procederá a:

- Revisar las propuestas y comprobar que cumplen los requisitos establecidos;
- Ratificar las propuestas que cumplen dichos requisitos;
- Conceder un plazo para subsanar las propuestas que no cumplen los requisitos.